

CONTROL O RENOVACIÓN LICENCIA DE CONDUCIR

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs. - martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs., se asigna día y hora de exámenes. (Sugerimos a Ud., iniciar los trámites de renovación a los menos 30 días antes de la fecha de control).

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil siguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

- Licencias no Profesionales A1-A2 (Ley 18.290).
- Licencias Profesionales A1P, A2P, A3, A4 y A5 (Ley 19.495).
- Licencias B, C, D, E y F.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR (Comuna de Temuco)

- Licencia Anterior.
- Cédula de Identidad.

OTRAS COMUNAS

- Licencia anterior (en caso de extravío de la Licencia, presentar hoja de Vida del Conductor, solicitada en el Registro Civil).
- Cédula de Identidad.
- Residencia en la Comuna
- **Licencia de otras comunas** (Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco).

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar Exámenes:

- Físico (sensométrico).
- Psíquico (Psicométrico).
- Entrevista médica.
- Teórico (solo Licencias A1 y A2 Ley 18.290). Clases no profesionales, otorgadas antes del 08 de marzo de 1997 de acuerdo a Ley 18.290

NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y si persiste en la reprobación volverá a ser denegada (A1 y A2 - Ley 18.290).

Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl (A1 y A2 ley 18.290)

COSTOS

- Licencias no Profesionales A1-A2 Ley 18.290: (0.47 UTM)
- Licencias Profesionales A1P, A2P, A3, A4 y A5 Ley 19.495: (0.41 UTM)
- Licencias B, C, D, E y F: (0.53 UTM)

(Más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir

Antonio Varas N° 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

HOMOLOGACIÓN LICENCIA ESPAÑOLA - COREANA A LICENCIA CHILENA

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs. - martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs., se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil siguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

Ser ciudadano español o coreano, titular de una Licencia de Conducir vigente de su respectivo país, con residencia definitiva en Chile.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Cédula de identidad chilena vigente.
- Presentar certificado del Ministerio de Transportes en la que se autoriza a realizar el trámite de canje de Licencia.
- Realizar canje: en el Ministerio de Transportes (Asuntos Internacionales), enviando todos sus documentos de Chile, España o Corea, según sea la Nacionalidad.
- (Dirección de Subsecretaría de Transportes: Amunátegui 139, Santiago), Fono: 02(4213100).

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (Psicométrico)
- Entrevista médica (Rendir los exámenes en español y sin intérprete).

COSTOS:

0.35 UTM.

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas N° 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B-C

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs.

Martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs. se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil subsiguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS B-C

Licencia B: Esta Licencia habilita para conducir vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular de personas con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kg., PVB tales como automóviles, moto coupés, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara (peso del vehículo) de la unidad motriz y siempre que el peso total no exceda de 3.500 kg.PVC.

Licencia C: Habilita para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado como motocicletas, motonetas, bici motos y otros similares.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR - 18 AÑOS

- Cédula de Identidad.
- Certificado o Licencia de Estudios, egresado de 8vo. - Básico como mínimo, Media o Superior (lo solicita en el Ministerio de Educación o en el lugar donde estudio), si es fotocopia debe ser legalizado ante notario.
- Residencia en la comuna
- **Licencia de otras Comunas** (Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco).

Requisitos 17 años cumplidos: Excepcionalmente clase B

- Cédula de Identidad.
- Ser egresado de Enseñanza Básica como mínimo, Media (lo solicita en Ministerio de Educación o donde estudio).
- Certificado de Escuela de Conductores, curso aprobado correspondiente a la Clase B.
- Autorización Notarial de sus padres, apoderados o representante legal.
- Residencia en la Comuna.
- Esta Licencia habilitará para conducir acompañado en el asiento delantero de una persona que sea poseedora de una Licencia que lo habilite para conducir vehículos de la categoría B, cuya vigencia a la fecha de control, tenga no menos de 5 años de antigüedad.

EXÁMENES A RENDIR - Aprobar

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (Psicométrico)
- Entrevista médica
- Teórico: español e inglés (sólo B)
- Práctico: en español y sin intérprete.

NOTA: si se reprobaban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y si persiste en la reprobación volverá a ser denegada.

Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl

Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B

COSTOS: 0,65 UTM (más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Fono: 452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN LICENCIAS PROFESIONALES POR PRIMERA VEZ A-1 / A-2 / A-3 (Ley 19.495)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs. martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs., se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil subsiguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

A-1: Para Conducir Taxis.

A-2: Para conducir taxis, ambulancias, o vehículos de transporte público y privado de personas, con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor.

A-3: Para conducir taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas, sin limitaciones de capacidad de asientos.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Tener como mínimo 20 años de edad
- b) Cédula Nacional de Identidad vigente.
- c) Acreditar haber estado en posesión de Licencia Clase B durante 2 años, adicionalmente acreditar en caso de la Clase A3 haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de la Licencia Clase A1 o A2.
- d) Certificado original de Egreso de la Escuela Profesional de Conductores, acreditando la Clase Profesional cursada.
- e) Residencia en la Comuna.
- f) **Licencia de otras Comunas** (Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (Psicométrico)
- Entrevista médica
- Teórico (Español) estudiar libro de Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl
- Práctico.

NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y posteriormente si persiste en la reprobación, volverá a ser denegado.

COSTOS:

0,41 UTM (**más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito**).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas Nº 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN LICENCIAS PROFESIONALES POR PRIMERA VEZ A-4/A-5 (Ley 19.495)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs. Martes, Miércoles y Jueves de 14:45 a 16:30hrs., se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil subsiguiente desde la 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

A-4 : Permite conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kg. O carro bombas

A-5 : Habilita para conducir carro bombas y permite conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea Superior a 3.500 kg.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Tener como mínimo 20 años de edad.
- b) Cédula Nacional de Identidad vigente.
- c) Acreditar haber estado en posesión de Licencia Clase B durante 2 años, adicionalmente acreditar en caso de la Clase A5 haber estado en posesión durante a lo menos 2 años de la Licencia Clase A4.
- d) Certificado original de Egreso de la Escuela Profesional de Conductores, acreditando la Clase Profesional cursada.
- e) Residencia en la Comuna.
- f) **Licencia de otras Comunas:** Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco.

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

Físico (sensométrico)

Psíquico (Sicométrico)

Entrevista médica

Teórico

Práctico.

Estudiar libro de Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl

NOTA: si se reprobaban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y si persiste en la reprobación volverá a ser denegada.

COSTOS:

0,41 UTM (**más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito**).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas Nº 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B- C POSTULANTES EXTRANJEROS, 18 AÑOS CUMPLIDOS.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs. martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs. se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil subsiguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS B-C

Esta Licencia habilita para conducir vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular de personas con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kg.,PVB tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara (peso del vehículo) de la unidad motriz y siempre que el peso total no exceda de 3.500 kg.PVC.

Licencia C: Habilita para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR - 18 AÑOS

- Cédula de Identidad Chilena Vigente.
- Acreditar estudios (equivalente como mínimo a 8vo básico, medio o superior de Chile, los cuales deben estar certificados por la autoridad local competente y legalizados por el correspondiente Consulado de Chile en su país de origen, y a su vez legalizados en el Ministerio de relaciones Exteriores en Chile, y finalmente dirigirse al Ministerio o Seremi de educación en relación a la validación de su certificado de estudios. (o su equivalencia educacional) **(Documento si es en otro idioma debe ser traducido al español)**
- Residencia en la Comuna.

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (Psicométrico)
- Entrevista médica
- Teórico (Español e Inglés) estudiar libro de Nuevo Conductor, que se encuentra en WWW.conaset.cl
- Práctico. (Rendir los exámenes en español y sin intérprete).

NOTA: si se reprobaban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y posteriormente si persiste en la reprobación, volverá a ser denegado.

Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl

Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B

COSTO:

0,65 UTM **(más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).**

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas Nº 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE D-E

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs.

Martes, miércoles y jueves de 15:00 a 16:30 hrs.

se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil subsiguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

LICENCIA D: Esta Licencia habilita para conducir maquinaria automotriz, tales como tractores, sembradoras, cosechadoras, palas cargadoras, grúas, moto niveladora, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.

LICENCIA E: Esta licencia habilita para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, carrosas y otros similares.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Tener como mínimo 18 años de edad.
- Cédula de identidad.
- Saber leer y escribir.
- Residencia en la Comuna.
- **Licencia de otras Comunas** (Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco).

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

Físico (sensométrico)

Psíquico (Psicométrico)

Entrevista médica,

Teórico

Práctico.

NOTA: si se reprobaban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días y si persiste en la reprobación volverá a ser denegada.

Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl

COSTOS:

CLASE D 0,65

CLASE E 0,30 UTM

UTM (más valor certificado de Antecedentes, que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).

(Examen práctico en terrero, la maquinaria debe estar dentro del radio urbano de Temuco y el, se evalúa conducta vial).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas Nº 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE F

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN RESERVA DE HORAS

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs.

Martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs.

se asigna día y hora de exámenes.

ENTREGA DE LICENCIA

Aprobados los exámenes se entrega al día hábil siguiente desde las 08:30 a 11:00 hrs.

USUARIOS

Esta Licencia habilita para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Tener como mínimo 18 años de edad.
- Cédula de identidad.
- Licencia vigente
- Curso aprobado y certificado de la Institución que lo impartió, haciendo especial mención de que se extiende en virtud del Art. 13º (Licencia Especial Clase F).
- Residencia en la Comuna
- **Licencia de otras Comunas** (Presentar cualquier boleta de servicios básicos: agua, luz, Tiendas Comerciales, con sus datos, acreditando su domicilio en Temuco.

EXÁMENES A RENDIR

Aprobar exámenes:

Físico (sensométrico)

Psíquico (Psicométrico)

Entrevista médica.

COSTOS:

0,65 UTM (**más valor certificado de Antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito**).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas Nº 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

CAMBIO DOMICILIO LICENCIA CONDUCIR NOMBRE O DETERIORO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs.

Martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs.

NUEVA LICENCIA:

La entrega de la Licencia de Conducir será en el momento que lleguen los antecedentes de la comuna de origen. (20 a 30 días aprox.).

USUARIOS

Titulares de Licencia de Conducir que hayan cambiado de domicilio, nombre o Licencia deteriorada.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Cédula de Identidad.
- Licencia vigente.

COSTOS:

0,17 UTM.

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas N° 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl

OBTENCIÓN DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Inscripción, fotografía digital, pago de derechos.

HORARIO ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 08:10 a 13:00 hrs.

Martes, miércoles y jueves de 14:45 a 16:30 hrs.

NUEVA LICENCIA

Se entregará desde las 16:00 a 16:30 hrs. (Licencias comuna de Temuco)

LICENCIAS OTRAS COMUNAS: La entrega de la Licencia de Conducir será en el momento que lleguen los antecedentes de la comuna de origen. (20 a 30 días aprox.).

USUARIOS

Conductor que haya extraviado su Licencia de Conducir vigente.

REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

(Licencias de Temuco)

- Cédula de Identidad vigente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR DUPLICADOS

(Licencias otras comunas)

- Cédula de Identidad vigente.

- Residencia en la Comuna de Temuco.

- Hoja de Vida del Conductor (solicitada en el Registro Civil).

COSTOS:

- 0,30 UTM (más valor certificado de antecedentes que se obtiene en la misma Dirección de Tránsito).

UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Unidad Sección Licencias de Conducir.

Antonio Varas N° 972

452 973 571

tránsito@temuco.cl